

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23423 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura sección 99.05/2013, referente al concursado Vivas y Martínez, S.A., por auto de fecha 08/05/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha acordado el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 8 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130036002-1